



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS
DE LA SALUD

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km 4 - (C.P. 9005)
Comodoro Rivadavia - Chubut TE/FAX 054-0297-4550339

Comodoro Rivadavia, 02 de Octubre de 2018

VISTO:

La Nota entrada a FCNyCS con interno N° 4250/18, de Secretaria Administrativa, y

CONSIDERANDO:

Que en la nota de referencia informa que excepcionalmente se autoriza dar continuidad al contrato celebrado con el personal no docente Sr. Ezequiel GONZALEZ SVOBODA en el departamento de Geología de esta Facultad, para el Laboratorio de Difracción y Fluorescencia de Rayos X, por única vez, y por un periodo de 3 (tres) meses.-

Que también destaca la actitud proactiva como operador del equipo del agente GONZALEZ SVOBODA.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes.

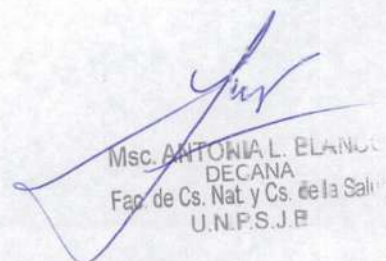
POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Prorrogar el Contrato de Locación de Servicios por un Monto Fijo Mensual de pesos veinticinco mil doscientos, con sesenta y cuatro centavos (\$25.200,64), al Sr. **Ezequiel GONZALEZ SVOBODA**, para continuar cumpliendo funciones de Técnico Operador en el departamento de Geología de esta Facultad, para el Laboratorio de Difracción y Fluorescencia de Rayos X, Sede Comodoro Rivadavia excepcionalmente por única vez, del 01 de Octubre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, debiendo cumplir una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 871/18


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.